

De la Direccion universal de Hacienda. Cierta deo-
daron su cumplimiento y publi- cacion.

— N.º 22 inserta el R. Decreto para
la renovacion de Diputaciones Provinciales con la
instruccion correspondiente al efecto. En vista de lo acordado en
Ayuntamiento se guardó y cumplió en todas sus partes
publicacion en la forma ordinaria.

En lo acordado con S.º del Ayuntamiento
y firmada de que yo el Sr.º Certifico =

Fautana Cayula
Necame Juan
Martel Caspo de Casiano
Molina
Pereira
Fin pres.
H.º Camacho

En la Villa de Botana y Salas Comisionales de
ella a veinte y tres de Julio de mil ochocientos
nueve y siete. Reunidos los S.ºs. Presid.º y Ayuntamiento
Comite de la misma con mi asistencia acordaron
lo siguiente

— Que lo que en el dicto anterior fué aprobado
y firmada por el Sr.º

